

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: local comercial.

Ubicación: PP sector B, "Cristo de Rivas", parcela RCB-11-110-3B.

Titular: "Iniciativas de Viviendas en Madrid, Sociedad Cooperativa".

Expediente: 000033/2010-STC.

Actividad: garaje comunitario.

Ubicación: PP sector B, "Cristo de Rivas", parcela RCB-11-110-3B.

Titular: "Iniciativas de Viviendas en Madrid, Sociedad Cooperativa".

Expediente: 000034/2010-STC.

Actividad: exposición y venta de vehículos, taller de reparación y almacén de recambios.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 5.

Titular: "Novomotor, Sociedad Anónima".

Expediente: 000035/2010-STC.

Actividad: taller de chapa-pintura y mecánica rápida.

Ubicación: calle Martillo, número 14.

Titular: "Talleres Reyna Chapa y Pintura, Sociedad Limitada".

Expediente: 000041/2010-STC.

Actividad: almacén y venta al por mayor de productos textiles y calzado.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 23.

Titular: "Sona Modas, Sociedad Limitada".

Expediente: 000042/2010-STC.

Actividad: elaboración de fuentes de chocolate y venta de productos derivados del mismo.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 4, bajo 17.

Titular: "Grupo Rumbo Creativo, Sociedad Limitada".

Expediente: 000044/2010-STC.

Actividad: centro de transformación CT-3367.

Ubicación: calle Juan de la Cierva, número 2.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 000045/2010-STC.

Los expedientes con las solicitudes de licencia y proyectos técnicos se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), José Ramón Martínez Perea.

(02/4.231/10)